



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

17 AGO 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 498 /

VISTOS:

- El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- El Sitio de Chile Compra;
- El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- La Factura N° 164 fecha 11 de Agosto 2010.-
- El Decreto Supremo N° 31 (V. Y U.) De fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) De 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- CANCÉLESE la Factura N° 164 de fecha 11 de agosto, a **COPYARE**, correspondiente Servicio de fotocopias por la suma de \$44.673.- (Son: Cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100).-
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-07-002 "Servicios de Impresión" con cargo a Fondos Programa Recuperación de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/KVM/kvm. .
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes



COPYARE

YARELLA ROMERO ARRAÑO

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, COMPRA Y VENTA
DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MAQUINAS DE
COMERCIO Y OFICINA, ARRIENDOS

RES. NAC. LOS FLAMENCOS # 470 - COQUIMBO

FONO: 09 2825631 / 09 2651389

email:yare0370@hotmail.com - yarellaromero@gmail.com

R.U.T. : 11.652.117-2

FACTURA

Nº 00164

S.I.I. - COQUIMBO

Fecha vigencia emisión hasta 31 Diciembre 2011

La SERENA 11 de AGOSTO del 20 10

Señor(es): SERRANI - MINVU IV REGION R.U.T.: 64.802.004-5

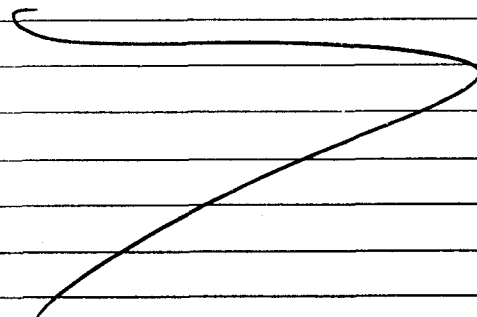
Dirección: ALMAGRO 372 Comuna: LA SERENA

Giro: _____ Guía de Despacho Nº _____ Cond. de Pago: CANTADO

Por lo siguiente:

A: YARELLA ROMERO ARRAÑO

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
2162	FOTOCOPIAS NORMALES	16.5	\$ 35.673.-
06	ANILLADOS NORMALES	1500	\$ 9.000.-
			
SON: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS			
SETENTA Y TRES PESOS M/I			
S E V - O'			
Nombre: _____ Rut: _____		NETO \$	37.540.-
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____		19% I.V.A. \$	7.133.-
<small>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983. acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos en total conformidad*.</small>		TOTAL \$	44.673.-